INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017– "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

Piribebuy, 28 de noviembre de 2017

Señor.
Lic. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
INTENDENTE MUNICIPAL

Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución I.M Nº 3031/2017 fecha 02 de noviembre de 2017,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) **ID PORTAL Nº 338.058,** convocada por la Institución Municipal para la **ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones, se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 27 de noviembre del corriente año a las 08:30 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **AUTORPUESTO R&A** Mesa de Entrada Nº 6388, recepcionada en fecha 27 de noviembre de 2017, siendo 08:10 hs.----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. ----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Katherine Alba Jiménez
Abogada - Mat. Nº [illegible] C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017-ID 338.058 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la apertura de sobres de la Licitación Contratación Directa Nº 07/2017 **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, ID 338.058.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 07/2017, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes.----------

Participa del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	6.388 de fecha 27 de noviembre de 2017, a las 08:10 hs.	AUTOREPUESTO R&A

Se deja constancia que no se ha recepcionado consultas ni objeción sobre la carta de invitación y sus anexos.----------

Se deja constancia que la oferta se ha entregado en mesa de entrada institucional dentro del plazo establecido. ----------

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014. Por la cual se modifica el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

Abog. Yenia Mariel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación" y se faculta la prorroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.----------

Y amparados por la Resolución DNCP Nº 3416/14 y considerando que se cuenta con 1 (Una) oferta, se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado, demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por el oferente, cuyo detalle se especifica a continuación:

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Precio (Total General-IVA Incluido)
6.388 del 27 de noviembre de 2017, a las 8:100 hs	AUTOREPUESTO R&A	50.000.000

La empresa AUTOREPUESTOS R&A presenta:
-Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por la suma de guaraníes 2.500.000, debidamente extendida
-Declaración Jurada art. 40
-Declaración Jurada de la niñez y adolescencia

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09.30. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

Abog. Yenny Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Katherine Ana Jiménez
Abogada

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

Se confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 4. Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos.

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, a los oferentes representantes de las firmas.

Que las empresas presentan correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Abog. Yenis Mariel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Scanned by CamScanner

DOCUMENTACIONES	AUTOREPUESTO R&A
Formulario de Oferta * **(Formulario 1)**	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada**(Formulario 2)***	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **(Formulario 4)**	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**(Formulario 5)**	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copias de contratos de provisión anteriores.	Cumple
Balance ejercicios anteriores 2015, 2016	Cumple

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

Abog. Yenis Marcel Rojas Salinas
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Katherine Ana Jiménez
Abogada C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

a. Aspecto técnico:

Al respecto se informa que la firma **AUTOREPUESTO R&A** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas. ----------

b. Aspecto legal:

1- Del análisis de las documentaciones comunes y legales presentadas por el potencial oferente se menciona cuanto que la empresa **AUTOREPUESTO R&A** ha presentado todos los documentos requeridos en la presente licitación. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

La oferta presentada por la firma **AUTOREPUESTO R&A** se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al expediente de referencia. ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por oferentes mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS".**

Solicitados por la Institución Municipal, la Municipalidad de Piribebuy en amparo de: 1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: **- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*** 2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas": - **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado* ***como el más bajo***, Y habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes,

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

Abog. Yenis Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicasdel llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere al señor Intendente, salvo su mejor parecer:--------

1. Adjudicar a la empresa **AUTOREPUESTO R&A,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan: ----------

- Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado es de **GS. 50.000.000** (guaraníes, cincuenta millones) y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ----------

-Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------

Es nuestro informe.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de evaluación

Lic. Norma Arévalos
Dirección de Adm. Y Finanzas
Comité de evaluación

Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de evaluación

Scanned by CamScanner